

# Tirarán nombramiento de gobernador interino de NL

**OTILIA CARVAJAL**

La Sala Superior del Tribunal Electoral discutirá un proyecto en el que se propone revocar el nombramiento de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León, luego de que Samuel García solicitó licencia para buscar la candidatura presidencial.

El proyecto de la magistrada Janine Otálora, que será discutido este miércoles, señala que Salinas Garza resulta inelegible para el cargo, ya que la Constitución local establece que no podrá ocupar el puesto de gobernador ninguno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado.

“Queda establecida la prohibición para las personas servidoras públicas del Poder Judicial del estado para ocupar cualquier cargo en el gobierno de la entidad. Siendo que este impedimento no pueda ser superado a través de una licencia, debido a que existe disposición expresa en el referido artículo 132”, puntualiza.

Señala que en el caso de la suplencia de una licencia temporal de la gubernatura no basta con que quien encabeza el Poder Judicial local solicite una licencia también, ya que la naturaleza temporal de la gubernatura interina y la necesidad de asegurar la estabilidad en el gobierno deben garantizarse mediante un sistema congruente con la exigencia de separación de poderes y respetuoso de los principios de independencia, autonomía, certeza e imparcialidad, que son necesarios para el desarrollo de las funciones de gobierno.

“Resulta innecesario el estudio de los agravios hechos valer con relación al procedimiento por el cual se designó

al gobernador interino, pues su inelegibilidad constituye un impedimento que no es subsanable y, al haberse determinado esta situación, consta que el actor ha alcanzado su pretensión”, añade.

Sin embargo, el proyecto también considera que Samuel García no puede nombrar al secretario de Gobierno como interno, ya que la facultad del gobernador de designar a una persona encargada del despacho únicamente opera cuando su ausencia temporal es menor a 30 días naturales.

García Sepúlveda solicitó licencia temporal del 2 de diciembre al 2 de junio de 2024 para poder participar en el proceso interno de MC por la candidatura a la Presidencia de la República.

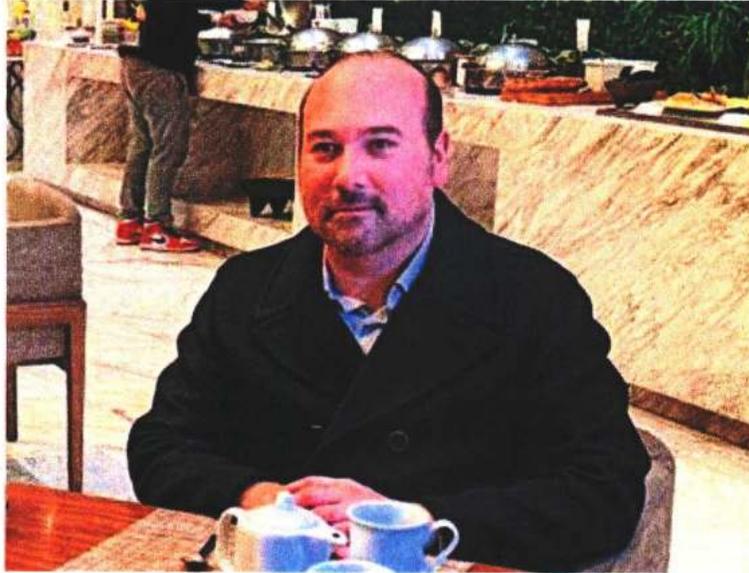
Por tanto, se propone ordenar al Congreso del Estado que realice el nombramiento de la gubernatura interina, para lo cual deberá procurar generar condiciones de estabilidad para el correcto funcionamiento del gobierno del estado. ●

**JANINE OTÁLORA**

Magistrada del TEPJF

**“Queda establecida la prohibición para las personas servidoras públicas del Poder Judicial del estado para ocupar cualquier cargo en el gobierno de la entidad”**





**Jorge Arturo Salinas Garza fue designado como gobernador interino de Nuevo León por el titular del Ejecutivo local, Samuel García.**



#NUEVOLEÓN  
**PROYECTAN REVOCAR A  
GOBERNADOR INTERINO**

**TRIBUNAL ELECTORAL  
RECHAZA DESIGNACIÓN  
DE ARTURO SALINAS.  
HOY DEFINE EL FALLO**

**JUAN  
TENIENTE  
Y MISAEL  
ZAVALA**



ESTADOS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila revocar la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León, debido a que es inelegible.

Esto tras la solicitud de licencia de Samuel García para contender por la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano (MC).

En un proyecto que hizo público la magistrada Janine Otálora Malassis, se propone revocar la designación que hizo el Congreso de Nuevo

León de Salinas Garza y le ordena a dicho Congreso realizar una nueva designación.

“Se ordena al Congreso del estado que realice el nombramiento de la gubernatura interina, conforme a lo establecido en los artículos 118 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Para lo cual deberá procurar generar condiciones de estabilidad para el correcto funcionamiento del gobierno de la entidad, por lo que deberá generar los consensos necesarios al interior del Congreso, así como realizar una adecuada valoración, en plena libertad soberana, de la propuesta formulada por el gobernador constitucional”, indica el proyecto.

A su vez, en el proyecto, que será votado este miércoles, se pide a los legisladores de Nuevo León que se respete la petición de García Sepúlveda de dejar como gobernador interino a Javier Navarro. 📌

**6**

MESES, LA  
LICENCIA DE SA-  
MUEL GARCÍA.



**CASO EN SUSPENSO**

1 • El proyecto de revocación lo hizo público la magistrada Janine Otálora Malassis.

2 • En caso de aprobarse, bastarían sólo tres votos a favor para que se acepte la propuesta.

FOTO: CUARTOSCURO



ACTO | • Arturo Salinas había tomado protesta el 25 de octubre.



ES ILEGAL, CONSIDERA

# Plantea magistrada revocar designación del gobernador sustituto de Samuel

Propone que sea el propio emecista quien designe al mandatario interino en Nuevo León

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Janine Otálora Malassis, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá, al pleno de la Sala Superior, revocar la designación de José Arturo Salinas como gobernador interino de Nuevo León, al considerarlo un acto ilegal, y que el Congreso analice la propuesta del gobernador Samuel García de quien deberá sustituirlo temporalmente.

En un proyecto de sentencia que podría discutirse este miércoles, la magistrada estimó que el Congreso neoleonés es quien debe nombrar a la persona que ocupará interinamente la gubernatura, procurando generar estabilidad para el funcionamiento del gobierno.

“Deberá generar los consensos necesarios al interior del Congreso, así como realizar una adecuada valoración, en plena libertad soberana, de la propuesta del gobernador constitucional”, refiere la propuesta.

La decisión podría acentuar la confrontación que mantienen el titular del Ejecutivo local y diputados de oposición en el estado, que inició en septiembre, cuando el mandatario anunció su intención de pedir licencia para buscar la candidatura de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República.

El 3 de octubre, en una maniobra adelantada, la oposición en el Congreso local designó a José Salinas, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, como gobernador sustituto, lo que fue impugnado ante el TEPJF.

Además, la mayoría opositora en el Congreso tramitó y obtuvo una suspensión, dictadas en la controversia de inconstitucionalidad local 21/2023, contra la propuesta que hizo Samuel García, el 27 de octubre, de que sea Javier Luis Navarro, su secretario de Gobierno, quien quede como gobernador sustituto.

Al analizar el caso, Otálora Malassis propondrá, en principio, revocar la suspensión concedida al Congreso, pues considera que fue dictada por una autoridad no facultada en materia electoral. Además, pedirá revocar la designación de Salinas por ser un acto ilegal, según los artículos 118 y 122 de la Constitución de Nuevo León.



## Buscan *tirar* a gobernador sustituto

Janine Otálora, magistrada del TEPJF, propondrá a sus homólogos de la Sala Superior revocar el nombramiento de José Arturo Salinas como sustituto de Samuel García en Nuevo León, por considerar que es inelegible.

Asimismo, se podría ordenar al Congreso local valorar la propuesta de sustituto de Samuel García y cumplir con lo estipulado por la ley del estado para esos casos.

Sobre la inelegibilidad de José Arturo Salinas, el documento explica que éste tendría que haberse separado totalmente del cargo como presidente del Tribunal de Justicia de la entidad para poder sustituir a García.

— Aurora Zepeda



# Revocar la designación del gobernador interino de Nuevo León, plantea el TEPJF

## NO TIENE FACULTADES: SALINAS GARZA

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Un proyecto de Janine Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó revocar la designación de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León.

Al mismo tiempo instruye al Congreso de la entidad nombrar una gubernatura interina, para lo cual “deberá procurar generar condiciones de estabilidad para el correcto funcionamiento del gobierno”, circunstancia que “requiere generar consensos”.

El gobernador Samuel García pidió la revocación de la designación de Salinas Garza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, y que se reconozca el nombramiento del secretario de Gobierno, Javier Navarro Velasco, como gobernador interino. Además, que el TEPJF precise que su licencia es temporal.

En el proyecto de la magistrada Otálora se establece en principio que está prohibido que Salinas Garza ocupe dos cargos, “lo cual no es superable mediante el otorgamiento de licencia”, y se agrega que el citado tribunal de justicia carece de competencia para conocer controversias de índole electoral, como es el caso.

Sin embargo, al mismo tiempo establece que corresponde al Congreso local nombrar la gubernatura interna, debido a que la licencia de Samuel García —quien busca la candidatura a la Presidencia de la República— excede 30 días. Sólo si hubiera sido menor a un mes habría podido designar al suplente.

La designación de Salinas Garza fue realizada por el Congreso local, al mismo tiempo de otorgar la licencia a Samuel García, para separarse del cargo de gobernador por seis meses, del 2 de diciembre al 2 de junio de 2024.

“Atendiendo a estas circunstan-

cias, resulta fundado el agravio del actor relativo a la inelegibilidad de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León, por lo que debe revocarse esta designación”, se lee en el proyecto de la magistrada Otálora.

El asunto, en el que se hace énfasis en que el TEPJF es la máxima autoridad en materia electoral, y por tanto de lo que se relaciona con el nombramiento de un gobernador interino, podría ser incluido en la sesión de la Sala Superior programada para hoy. Para su aprobación, bastaría que dos magistrados coincidieran con la ponente.

A su vez, Salinas Garza defendió su designación como gobernador interino por la legislatura, al considerar que no se trata de un asunto que corresponda al TEPJF.

En una ficha informativa expuso que la facultad de nombramiento, “de orden eminentemente constitucional y debatible, en exclusiva, vía controversia constitucional”, corresponde al Congreso de Nuevo León y por lo tanto no debe resolverse en tribunales electorales”.

Con información de Raúl Robledo, corresponsal



# Tribunal va por revocar a gobernador interino en NL

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL ELECTORAL** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prevé revocar la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino del estado de Nuevo León.

El proyecto de resolución elaborado por la ponencia de la magistrada Janine Otálora Malassis sobre la impugnación que presentó el gobernador con licencia Samuel García en contra de la designación que hizo la mayoría en el Congreso local, señala la ilegalidad del nombramiento.

Apunta que, de acuerdo con la Constitución local, no es posible que un miembro del Tribunal Superior de Justicia del Estado ocupe el cargo como gobernador.

“Debe revocarse la designación del gobernador interino, debido a que el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado está impedido para ocupar el cargo en cuestión, de conformidad con los artículos 118 y 132 de la Constitución local. Los cuales establecen la prohibición para que este funcionario pueda ocupar otro cargo en el gobierno de Nuevo León, señalando expresamente que esta prohibición no es superable mediante el otorgamiento de una licencia.

“Con independencia de los tiempos en que fueron concedidas las licencias, la Constitución local establece en su artículo 11815 que no podrá ocupar el cargo de gobernador ninguno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado”, indica.

El proyecto de resolución, que será votado por la Sala Superior, ordena al Congreso de Nuevo León que haga el nombramiento conforme a lo que establece la legislación estatal.



# Tribunal apoya decisión de Samuel García sobre interino

**LA MAGISTRADA** Janine Otálora presentó su proyecto en el que propone respaldar la designación del secretario de Gobierno de Nuevo León, Javier Luis Navarro, como relevo en el Ejecutivo

GUSTAVO CANO  
[gandrade@ejecentral.com.mx](mailto:gandrade@ejecentral.com.mx)

La pugna entre el gobernador de Nuevo León, Samuel García, y la oposición parece que se inclinará del lado del emecista.

Este martes se hizo público el proyecto que se presentará al pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el cual se apoya la decisión de Samuel García para que su lugar como gobernador —una vez que entre en vigor la licencia que solicitó— lo ocupe Javier Luis Navarro Velasco durante los seis meses que durará su separación del cargo.

Las aspiraciones presidenciales de Samuel García elevaron las tensiones entre su administración y el Congreso de Nuevo León. Todo quedó de manifiesto desde un inicio, cuando el mandatario recurrió al Tribunal Federal para saber si sólo el Poder Legislativo podía otorgarle la licencia.

Aunque la respuesta no fue la que esperaba, debido a que el Congreso estatal es el

único facultado para conceder el permiso especial de dejar el cargo, los diputados sí le dieron dicha facilidad el pasado 25 de octubre.

Ese mismo día nombraron a José Antonio Salinas Garza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, como gobernador interino, en detrimento de Navarro Velasco.

Esto abrió un nuevo frente en Nuevo León. Movimiento Ciudadano impugnó la designación de gobernador interino del Congreso al argumentar que se vulneraron las atribuciones de Samuel García y los derechos políticos de Salinas Garza.

Ante las nuevas diferencias entre ambos bandos, el asunto volvió a llegar al TEPJF, en donde la magistrada Janine Otálora ha propuesto declarar la "inelegibilidad" de Salinas Garza como gobernador interino. ●

